



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000056 -2021/MDSA

Santa Anita, **26 FEB. 2021**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: El Informe N° 0136-2020-SGECDDJT-GSPDH/MDSA y el Informe N° 0136-2020-SGECDDJT-GSPDH/MDSA de la Subgerencia Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Turismo; el Informe N° 073-2021-GSPA-GSPDH/MDSA de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios, el Informe N° 021-2021-SGPCBSD-GSPDH/MDSA de la Subgerencia de Participación Ciudadana, Bienestar Social y Comuna; el Informe N° 013-2021-GPP/MDSA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 135-2021-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo que le corresponde aprobar y resolver asuntos administrativos a través de las Resoluciones de Alcaldía y dictarlos con sujeción a las leyes, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 20° y en el artículo 43° de la norma antes referida;

Que, conforme lo señala el artículo 43° numeral 4) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, donde se establece lo siguiente: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento (...)"

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General señala el artículo 183° numeral 2) que, la solicitud de informes o dictámenes legales es reservada exclusivamente para asuntos en que el fundamento jurídico de la pretensión sea razonablemente discutible, o los hechos sean controvertidos jurídicamente y que tal situación no pueda ser dilucidada por el propio instructor;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

Que, la Resolución de Alcaldía N° 000282-2019/MDSA de fecha 31 de diciembre de 2019 aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) 2020 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, el Informe N° 0136-2020-SGECDJT-GSPDH/MDSA y el Informe N° 0136-2020-SGECDJT-GSPDH/MDSA de la Subgerencia Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Turismo; el Informe N° 073-2021-GSPA-GSPDH/MDSA de la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios y el Informe N° 021-2021-SGPCBSD-GSPDH/MDSA de la Subgerencia de Participación Ciudadana, Bienestar Social y Demuna; presentaron la propuesta de modificación de su TUSNE, solicitando la inclusión, modificación y eliminación de diversos servicios bajo su competencia;

Que, de acuerdo al numeral 13 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones, establece como función específica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto “Elaborar, coordinar y actualizar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de acuerdo con la normatividad vigente”;

Que, con Informe N° 013-2021-GPP/MDSA la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto evaluó la propuesta presentadas por las referidas subgerencias de modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), emitiendo opinión favorable y solicitando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Memorándum N° 135-2021-MDSA/GM la Gerencia Municipal remite los actuados para la elaboración de la Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, respecto a los servicios no exclusivos a cargo de la Subgerencia Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Turismo; Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios; Subgerencia de Participación Ciudadana, Bienestar Social y Demuna; según el detalle contenido en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía conforme al Anexo integrante a las unidades orgánicas mencionadas en el artículo precedente de acuerdo a sus funciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del texto íntegro de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Anita: www.munisantanita.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021 - SERVICIO INCLUIDOS

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE SERVICIO		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO
		Número y Denominación		(en % UIT Año 2021)	(en S/)	Evaluación Previa					
						Auto- mático	Post- tivo				
SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS - SERVICIOS PRESTADOS EN NO EXCLUSIVIDAD											
SERVICIOS DEL POLICLINICO MUNICIPAL DE SANTA ANITA											
1.1	LABORATORIO:										
1.1.681	LABORATORIO/PRUEBA MOLECULAR PCR - COVID 19	1	Pago del servicio en caja	5.68%	S/ 250.00						
1.1.682	LABORATORIO/PRUEBA SEROLOGICA - COVID 19	2	Pago del servicio en caja	1.14%	S/ 50.00						
1.1.683	LABORATORIO/PRUEBA ANTIGENA - COVID 19	3	Pago del servicio en caja	2.73%	S/ 120.00						
1.3	CARDIOLOGIA:										
1.3.23	ECCARDIOGRAFIA DOPPLER ADULTO	1	Pago del servicio en caja	2.95%	S/ 130.00						
1.3.24	ECCARDIOGRAFIA DOPPLER PEDIATRICA	1	Pago del servicio en caja	3.41%	S/ 150.00						
1.22	MEDICINA GENERAL:										
1.22.41	URGENCIA COVID/CONSULTA	1	Pago del servicio en caja	0.57%	S/ 25.00						
1.27	QUIRUGIA GENERAL:										
1.27.86	QUIRUGIA LASER DE VARICES DOS MIEMBROS	1	Pago del servicio en caja	56.82%	S/ 2.500.00						
1.27.87	QUIRUGIA LASER DE VARICES UN MIEMBRO	1	Pago del servicio en caja	45.23%	S/ 1.990.00						
1.27.88	CONSULTA + ECO DOPPLER	1	Pago del servicio en caja	1.14%	S/ 50.00						
1.27.89	CONSULTA EN CIR. CARDIOVASCULAR	1	Pago del servicio en caja	0.68%	S/ 30.00						
1.27.90	CURACION MENOR DE HERIDA (SIMPLE)	1	Pago del servicio en caja	0.34%	S/ 15.00						
1.27.91	CURACION QX. ULCERA VARICOSA INFECTADA	1	Pago del servicio en caja	1.30%	S/ 57.00						
1.27.92	DOPPLER ARTERIAL. AMBAS EXTREMIDADES	1	Pago del servicio en caja	5.05%	S/ 222.00						
1.27.93	DOPPLER ARTERIAL. UNA EXTREMIDAD	1	Pago del servicio en caja	2.77%	S/ 122.00						
1.27.94	DOPPLER VENOSO, AMBAS EXTREMIDADES	1	Pago del servicio en caja	5.27%	S/ 232.00						
1.27.95	DOPPLER VENOSO, UNA EXTREMIDAD	1	Pago del servicio en caja	2.77%	S/ 122.00						
1.27.96	ESCLEROTERAPIA	1	Pago del servicio en caja	3.05%	S/ 134.00						
1.27.97	FLEBOTOMIA TERAPEUTICA	1	Pago del servicio en caja	6.41%	S/ 282.00						
1.27.98	INFORME MEDICO	1	Pago del servicio en caja	0.50%	S/ 22.00						
1.27.99	INTERCONSULTA SALUD OCUPACIONAL	1	Pago del servicio en caja	1.36%	S/ 60.00						
1.29	DENSITOMETRIA OSEA:										
1.29.1	DENSITOMETRIA OSEA COLUMNA COMPLETA	1	Pago del servicio en caja	2.05%	S/ 90.00						
1.29.2	DENSITOMETRIA OSEA COLUMNA CERVICAL	1	Pago del servicio en caja	1.14%	S/ 50.00						
1.29.3	DENSITOMETRIA OSEA COLUMNA TORAXICA	1	Pago del servicio en caja	1.14%	S/ 50.00						
1.29.4	DENSITOMETRIA OSEA COLUMNA LUMBAR (MAS CADERA)	1	Pago del servicio en caja	2.05%	S/ 90.00						
1.29.5	DENSITOMETRIA OSEA COLUMNA SACRA	1	Pago del servicio en caja	1.14%	S/ 50.00						
1.29.6	DENSITOMETRIA OSEA COLUMNA TORACO-LUMBAR	1	Pago del servicio en caja	1.14%	S/ 50.00						
1.29.7	DENSITOMETRIA OSEA COLUMNA LUMBO-SACRA	1	Pago del servicio en caja	1.14%	S/ 50.00						
1.29.8	DENSITOMETRIA OSEA COLUMNA SACRO-COCCIGEA	1	Pago del servicio en caja	1.14%	S/ 50.00						
1.29.9	DENSITOMETRIA OSEA COMPLETA	1	Pago del servicio en caja	2.73%	S/ 120.00						
1.30	MAMOGRAFIA										
1.30.1	MAMOGRAFIA UNILATERAL	1	Pago del servicio en caja	1.36%	S/ 60.00						
1.30.2	MAMOGRAFIA BILATERAL	1	Pago del servicio en caja	2.73%	S/ 120.00						



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021 - SERVICIO INCLUIDOS

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO Y BASE LEGAL	REQUISITOS Número y Denominación	DERECHO DE SERVICIO (en % UIT Año 2021)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO
			(en % UIT Año 2021)	(en S/)	Auto-mático	Evaluar Previa			
1.31	MEDICINA FAMILIAR	1 Pago del servicio en caja.	0.45%	S/ 20.00					
1.31.1	CONSULTA								
1	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, JUVENTUD Y TURISMO - CENTRO CULTURAL SANTA ANITA - SERVICIOS PRESTADOS EN NO EXCLUSIVIDAD								
1.2	ALQUILER DE TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL SANTA ANITA (POR DÍA) Nota: No incluye mobiliario, luces, sonido, ni equipo multimedia. Duración máxima de 06 horas. Alquiler sólo de lunes a jueves.	1 Presentar solicitud simple dirigida al Alcalde. 2 Presentar copia simple de DNI. 3 Verificación de disponibilidad de fecha y hora. 4 Firma de Acta de Compromiso. 5 Recibo de pago por derecho del servicio de alquiler por día.	45.45%	S/ 2,000.00	X			Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte Juventud y Turismo
1.3	ALQUILER DE AULA 1A - SALA DE EXPOSICIONES (POR HORA) Nota: Alquiler sólo por el espacio.	1 Presentar solicitud simple dirigida al Alcalde. 2 Presentar copia simple de DNI. 3 Verificación de disponibilidad de fecha y hora. 4 Firma de Acta de Compromiso. 5 Recibo de pago por derecho del servicio de alquiler por hora.	1.59%	S/ 70.00					
1.7	ALQUILER DE AULA 3A (POR DÍA) Nota: Alquiler sólo por el espacio. Duración máxima de 06 horas.	1 Presentar solicitud simple dirigida al Alcalde. 2 Presentar copia simple de DNI. 3 Verificación de disponibilidad de fecha y hora. 4 Firma de Acta de Compromiso. 5 Recibo de pago por derecho del servicio de alquiler por día.	4.55%	S/ 200.00					
3	TALLERES MUNICIPALES CULTURALES Y DEPORTIVOS								
3.1	TODOS LOS TALLERES CULTURALES Y DEPORTIVOS (POR MES) Nota: No incluye el Taller de Habitación.	1 Presentar copia simple de DNI. 2 Foto a color tamaño carnet. 3 Firma de ficha de inscripción. 4 Recibo de pago por derecho del servicio de taller por un (01) mes.	1.14%	S/ 50.00	X			Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte Juventud y Turismo
3.2	TALLER DE NATACIÓN (POR MES)	1 Presentar copia simple de DNI. 2 Foto a color tamaño carnet. 3 Firma de ficha de inscripción. 4 Recibo de pago por derecho del servicio de taller por un (01) mes.	1.59%	S/ 70.00					
5	SERVICIOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE SANTA ANITA								
5.2	ALQUILER DE AUDITORIO (POR DÍA) Nota: No incluye mobiliario, luces, sonido, ni equipo multimedia. Duración máxima de 05 horas.	1 Presentar solicitud simple dirigida al Alcalde. 2 Presentar copia simple de DNI. 3 Verificación de disponibilidad de fecha y hora. 4 Firma de Acta de Compromiso. 5 Recibo de pago por derecho del servicio de alquiler por día.	6.82%	S/ 300.00	X			Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte Juventud y Turismo
12	FERIAS ORGANIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA								
12.1	ALQUILER DE STAND (POR DÍA) Nota: incluye 1 stand 2m2 y 1 tramo de luz.	1 Presentar solicitud simple dirigida al Alcalde. 2 Presentar copia simple de DNI. 3 Verificación de disponibilidad de fecha y hora.			X			Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021 - SERVICIO INCLUIDOS

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE SERVICIO		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO
			(en % UIT Año 2021)	(en S/)	Auto-mático	Evaluación Previa			
			4400.00						
		4 Firma de Acta de Compromiso. 5 Recibo de pago por derecho del servicio de alquiler por día.	2.27%	S/ 100.00					
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA BIENESTAR SOCIAL Y DEMUNA - SERVICIOS PRESTADOS EN NO EXCLUSIVIDAD									
1	TALLERES MUNICIPALES PRODUCTIVOS								
1.1	TODO LOS TALLERES PRODUCTIVOS (POR MES)	1 Presentar copia simple de DNI. 2 Foto a color tamaño carnet. 3 Firma de fecha de inscripción. 4 Recibo de pago por derecho del servicio de taller por un (01) mes.	1.14%	S/ 50.00	X			Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Subgerencia de Participación Ciudadana, Bienestar Social y DEMUNA
2	SERVICIOS DE LA GUARDERÍA (CUNA) MUNICIPAL DE SANTA ANITA								
2.1	SERVICIO DE GUARDERÍA (POR MES) Nota: Sólo incluye cuidado y alimentación. Servicio de lunes a viernes de 07:30 a.m. a 05:00 p.m.	1 Presentar copia simple de DNI. 2 Foto a color tamaño carnet. 3 Firma de fecha de inscripción. 4 Recibo de pago por derecho del servicio de taller por un (01) mes que corresponde.	2.73%	S/ 120.00	X			Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Subgerencia de Participación Ciudadana, Bienestar Social y DEMUNA
3	SERVICIOS DE LA CASA DE LA MUJER DE SANTA ANITA								
3.1	ALQUILER DE AUDITORIO (POR HORA) Nota: No incluye mobiliario, luces, sonido ni equipo multimedia	1 Presentar solicitud dirigida al Alcalde. 2 Presentar copia simple de DNI. 3 Verificación de disponibilidad de fecha y hora. 4 Firma de Acta de Compromiso. 5 Recibo de pago por derecho del servicio de alquiler por hora.	2.27%	S/ 100.00	X			Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Subgerencia de Participación Ciudadana, Bienestar Social y DEMUNA
3.2	ALQUILER DE AUDITORIO (POR DÍA) Nota: No incluye mobiliario, luces, sonido ni equipo multimedia. Duración máxima de 06 horas. Alquiler sólo de lunes a jueves.	1 Presentar solicitud dirigida al Alcalde. 2 Presentar copia simple de DNI. 3 Verificación de disponibilidad de fecha y hora. 4 Firma de Acta de Compromiso. 5 Recibo de pago por derecho del servicio de alquiler por día.	6.82%	S/ 300.00					



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2021 - SERVICIO INCLUIDOS

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE SERVICIO		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO
		Número y Denominación		(en % UIT Año 2021)	(en S/)	Auto-mático	Evaluación Previa			
3.3	ALQUILER LOSA DEPORTIVA (POR HORA) Nota: Para actividades distintas a las deportivas o con fines de lucro	1 2 3 4 5	Presentar solicitud dirigida al Alcalde. Presentar copia simple de DNI. Verificación de disponibilidad de fecha y hora. Firma de Acta de Compromiso. Recibo de pago por derecho del servicio de alquiler por hora.	4400.00						
				0.45%	S/. 20.00					



Nota:
1/ La forma de pago es dineraria y al contado

Nota:
1/ La forma de pago es dineraria y a contado.

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - USNE 2020 - SERVICIO SUPRIMIDOS

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE SERVICIO		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO
		Número y Denominación	(en % UIT Año 2020)	4300.00	(en S/ 1/	Actu- malco	Evaluación				
							Posi- tivo	Nega- tivo			
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA, DEPORTE, JUVENTUD Y TURISMO - SERVICIOS PRESTADOS EN NO EXCLUSIVIDAD											
3	TALLERES MUNICIPALES CULTURALES Y DEPORTIVOS										
3.1	TODOS LOS TALLERES CULTURALES Y DEPORTIVOS (VERANO: ENERO Y FEBRERO) Nota: No incluye el Taller de Natación.	1 Presentar copia simple de DNI. 2 Foto a color tamaño carnet. 3 Firma de ficha de inscripción. 4 Recibo de pago por derecho del servicio de taller por un (01) mes.	2.33%		S/ 100.00					Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Subgerencia de Educación Cultura, Deporte Juventud y Turismo
3.2	TALLER DE NATACIÓN. (VERANO: ENERO Y FEBRERO)	1 Presentar copia simple de DNI. 2 Foto a color tamaño carnet. 3 Firma de ficha de inscripción. 4 Recibo de pago por derecho del servicio de taller por un (01) mes.	3.26%		S/ 140.00						
3.3	TODOS LOS TALLERES CULTURALES Y DEPORTIVOS (INVIERNO: MARZO A DICIEMBRE)	1 Presentar copia simple de DNI. 2 Foto a color tamaño carnet. 3 Firma de ficha de inscripción. 4 Recibo de pago por derecho del servicio de taller por un (01) mes.	1.16%		S/ 50.00						
3.5	EXPEDICION O DUPLICADO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES CULTURALES Y/O DEPORTIVOS	1 Presentar solicitud dirigida al Alcalde indicando el taller en el que participo 2 Recibo de pago por derecho del servicio de expedición o duplicado de constancia	0.23%		S/ 10.00						
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BIENESTAR SOCIAL Y DEMUNA - SERVICIOS PRESTADOS EN NO EXCLUSIVIDAD											
1	TALLERES MUNICIPALES DE MANUALIDADES Y REPOSTERIA										
1.1	TODOS LOS TALLERES MANUALIDADES Y REPOSTERIA (VERANO: ENERO Y FEBRERO)	1 Presentar copia simple de DNI. 2 Foto a color tamaño carnet. 3 Firma de ficha de inscripción. 4 Recibo de pago por derecho del servicio de taller por dos (02) mes.	2.33%		S/ 100.00					Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Subgerencia de Participación Ciudadana, Bienestar Social y DEMUNA
1.2	TODOS LOS TALLERES MANUALIDADES Y REPOSTERIA (INVIERNO: MARZO A DICIEMBRE)	1 Presentar copia simple de DNI. 2 Foto a color tamaño carnet. 3 Firma de ficha de inscripción. 4 Recibo de pago por derecho del servicio de taller por un (01) mes que corresponda.	1.16%		S/ 50.00						

Nota:

1/ La forma de pago es monetaria y al contado.

